



GACETA OFICIAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

LEY DEPARTAMENTAL N° 97 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020

FANOR AMAPO YUBANERA

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DEL BENI

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

DECRETA:

LEY HIMNO OFICIAL A PEDRO IGNACIO MUIBA TECO

Artículo 1. (Declaratoria) Se declara como Himno Oficial al Héroe Nacional Pedro Ignacio Muiba Teco la composición creada por los autores benianos Selva Libertad Velarde Hurtado (letra) y Reynaldo Revollo Hurtado (música) para enaltecer la figura legendaria y valerosa del cacique Indígena Mojeño Trinitario en su lucha independentista y anticolonial.

Artículo 2. (Ámbito de Aplicación) La presente ley tiene como ámbito de aplicación la jurisdicción del departamento del Beni, alcanzando a las instituciones públicas y privadas, personas naturales, estantes y habitantes, así como personas jurídicas que ejerzan actividades en el departamento.

Artículo 3. (Uso, Socialización y Difusión) I El presente Himno será entonado en las unidades educativas, instituciones públicas y privadas, obligatoriamente en ocasión del Aniversario Departamental, cada 18 de noviembre, y para conmemorar la gesta libertaria de Moxos, cada 10 de noviembre, así como en otras fechas conmemorativas de la historia del Beni.

II. El Órgano Ejecutivo Departamental deberá promover el Himno al Héroe Indígena Mojeño Trinitario Pedro Ignacio Muiba Teco asignando los recursos necesarios para su socialización y difusión, así como para su reproducción en las diferentes unidades educativas, instituciones públicas y privadas.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. - Forman parte indisoluble de la presente ley en anexos la letra y la partitura del Himno Oficial al Héroe Nacional Pedro Ignacio Muiba Teco, composición creada por los autores benianos Selva Libertad Velarde Hurtado (letra) y Reynaldo Revollo Hurtado (música).



GACETA OFICIAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

Disposición Final Segunda. - La presente ley entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni a los 24 días del mes de enero de 2020.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para fines constitucionales.

Fdo. *José Alfredo Bude Guarena*- **PRESIDENTE EN EJERCICIO**; *Damián Brito Vargas*-**SECRETARIO**

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley del Departamento del Beni.

Es dado en la Casa de Gobernación de la Ciudad en la Ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte años.





GACETA OFICIAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

HIMNO AL HEROE INDIGENA "PEDRO IGNACIO MUIBA TECO"

Letra: Selva Libertad Velarde Hurtado

Música: Reynaldo Revollo Hurtado

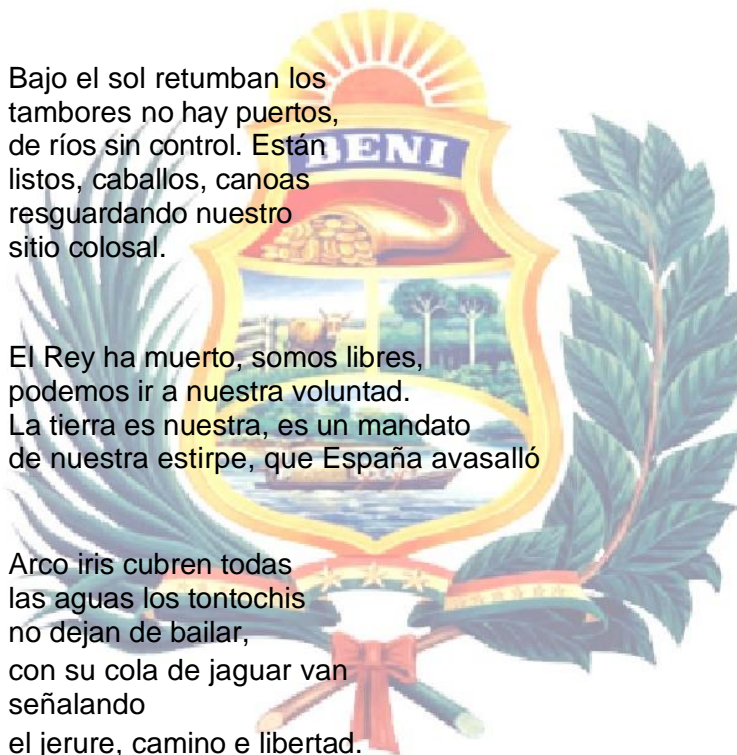
Aún es tiempo de los arcos
y flechas con escudos
humanos de pie.
Pedro Ignacio sostiene la fuerza
de un gran pueblo que lucha con fe.

Bajo el sol retumban los
tambores no hay puertos,
de ríos sin control. Están
listos, caballos, canoas
resguardando nuestro
sitio colosal.

El Rey ha muerto, somos libres,
podemos ir a nuestra voluntad.
La tierra es nuestra, es un mandato
de nuestra estirpe, que España avasalló

Arco iris cubren todas
las aguas los tontochis
no dejan de bailar,
con su cola de jaguar van
señalando
el jerure, camino e libertad.

Los plumajes sacan luces
de soles granos
sagrados, la vida
reservó,
ya están en las manos de
las mamas,
es el tiempo de la libertad.
El rey ha muerto, somos libres...





GACETA OFICIAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

HIMNO AL HEROE INDIGENA "PEDRO IGNACIO MUIBA"

Transc. Roberto Quispe Ch.

Letra: Selva Libertad Velarde Hurtado

Marcha $\text{♩} = 105$

Musica: Reynaldo Revollo Hurtado

3
Aun es tiem-po de los ar-cos y fle-chas con es-cu-do-s
10 sol re tu-m-ban los tam-bo-res no hay puer-tos de
huma-nos de pie Pe-dro Igna-cio sos-tie-ne la fuer-za De un
17 rios sin con-trol es-tan lis-tos, ca-ba-llos, ca-no-as res-guar
1. gran pue-blo que lucha con fe bajo el 2.
24 dan-do nue-tro si-tio co-lo-sal
El rey ha muer-to so-mos li-bres po-de
29 mos ir a nues-tra vo-lun tad la tie-rra nues-tra, es un ma-
35 da-to de nues-tra es-tirpe que Espa-ña a-va-sa-llo
40 Ar-co i-ris cu-bren to-das las a-guas los ton-to-chis no de-jan de bai
47 Los plu-ma-jes sa-can lu-ces de so-les gra-nos sagra-dos, la vi-da re-ser-
1. lar con su co-la de ja-guar van se-ña-lan-do El Je ru-re, ca-mino e li-ber
55 vo ya es-ta-n en las ma-nos de las ma-mas es el
2. tad El rey ha muer-to so-mos li-bres V.S.
tiem-po de la li-ber-tad

2
63 po-de mos ir a nus-tra vo-lun tad la tie-rra nues-tra, es un ma-da-to
71 1. de nues-tra es-tirpe que Espa-ña a-va-sa-
74 2. llo tirpe que Espa-ña a-va-sa-llo